

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1394

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

	1	pesetas línea
En primera plana.	00'50	id. id.
En segunda.	00'10	id. id.
En tercera.	00'05	id. id.
En cuarta.		

FALSEDADES TELEGRÁFICAS

Es duro el calificativo, pero no merecen otro los despachos que la primera autoridad civil de la provincia ha remitido al Ministro de la Gobernación. Su excesivo apego al cargo le ha hecho aparecer en la presente ocasión, como hombre que se fija poco en poqueños, cuando se trata de la conservación de la nómina. Los recursos empleados por el Sr. Aguado, desmintiendo á todo el mundo, colocándose en frente de la corriente general, apelando á las más reprobables inexactitudes, han producido en la opinión un movimiento de animosidad en su contra que le impide, en su fatal y necesario fracaso, caer con gallardía.

Si en los momentos en que se realizó el movimiento espontáneo de protesta contra su pasividad, el Sr. Aguado hubiera enviado al Ministro la dimisión de su cargo, su recuerdo hubiera quedado entre nosotros como autoridad fracasada, pero como hombre susceptible. En la actualidad toda solución á su difícil actitud será aplaudida, aplaudida, porque la única que se impone es el abandono de la envidiable prebenda que goza como funcionario público, es la renuncia al cargo que ostenta, tan equívocamente ejercido y tan unánimemente censurado.

La opinión general toda, la prensa de la provincia, excepción hecha del órgano de su partido, todas las colectividades y todos los ciudadanos imparciales elevan la misma petición, demandando al Gobernador una resolución que termine el actual estado de la cosa pública en la provincia. Pero el Sr. Aguado, sordo á todas las excitaciones, oyendo solo la voz del presupuesto, se entretiene acompañado de los fracasados políticos que nos representan en Cortes, en amasar embustes que le colocan en buen lugar ante el superior jerárquico, calumniando á personalidades de reconocidísima rectitud, atropellando la verdad é inventando fábulas y novelas para poder sincerarse y aminorar en algo sus equivocaciones y errores y su censurable parcialidad.

Todo es inútil, nunca se ha declarado tan manifestamente la opinión á esa autoridad que vive exclusivamente del favor político, divorciado de sus gobernados, sin prestigio para continuar el frente del gobierno de la provincia, como en la presente ocasión, y más que extrañeza, indigna la tenacidad con que el Sr. Gobernador se sostiene, moviéndose de la opinión y dando pruebas de tener una susceptibilidad muy poco alterable.

¿Qué necesitará el Sr. Aguado para convencerse de que su situación en esta provincia es insostenible? ¿Qué más pruebas le hacen falta para patentizar la disconformidad del público en su gestión? Pues si todas las manifestaciones están de acuerdo sobre el mismo punto, de que el Sr. Aguado no debe continuar más tiempo gobernándonos. ¿Qué espera este para marcharse? ¿Algún acto de mas relieve sin duda? Pues si esto quiere el Sr. Aguado, fácil es lo consiga, que la protesta unánime de un pueblo llevada por el camino de la sensatez y de la corrección tiene mucha más fuerza de lo que cree el fracasado Sr. Gobernador civil de la provincia.

El error, la inexactitud, la altaración de los hechos verídicos, pueden, si quiera sea circunstancialmente, encontrar entendimientos inocentes que lo sobreleven, pero llegado el momento de reacción se subleva el ánimo mas apocado y se protesta contra todo lo

anormal, dudoso y falso, con mas energía, si cabe, que cuando se vé claramente la causa.

Sepa y entienda el Sr. Aguado que sus esfuerzos para reivindicarse no producen sino gran hilaridad y que los procedimientos empleados en desmentir á personas respetables y á todo un pueblo, llevan consigo, no solo la pérdida de la popularidad, sino que además, excita las pasiones, crea enemistades, produce trastornos, muy encontrado de lo que debe esperarse y tiene obligación de hacer una autoridad que gobierna toda una provincia.

Divorciémonos

No se trata de la comedia representada anoche; este titulo corresponde á otra del género *infimo* puesta en escena en los salones del Gobierno civil con éxito desastroso. Han tomado parte en la representación, el Sr. Gobernador civil, protagonista, los Sres. Diputados actores de carácter.... ridículo, y los personajes del partido, comparsas que no hablan, pero que firman; el órgano liberal ha amenizado los entreactos con golpes de bombo.

Seamos críticos una vez, Creíamos sinceramente que el Sr. Aguado era un buen artista, pero su última obra nos ha demostrado que padecemos una noble equivocación, sus condiciones de cómico han tenido un lamentable fracaso, los esfuerzos de los histriones que le acompañan en su campaña no han hecho sino precipitar los acontecimientos, la gestión de los comparsas, fuera de lugar y tiempo, han evidenciado más el triste resultado, los golpes de bombo han ensordecido pero en efecto contrario.

La obra ha ido al foso, no queda más recurso que liar los bártulos y marcharse á otra parte á representar. El abono se ha dado de baja, la gente de la galería trina contra la *claque* liberal; de seguir las funciones habrían que lamentar en el *paraiso* incidentes desagradables. Aunque se apele, como hasta ahora se ha hecho, á la mas estupidas *morellas*, todo el mundo descubre la procedencia; Sr. Aguado, sentimos decirlo, no sirve V. para eso.

No tenemos inconveniente en asegurar que en vista de la poca benevolencia del público, el Sr. Aguado marchará en breve á seguir su *tournee* por otras provincias, en donde quizás sea contratado. Los demás actores de lance que le acompañan se quedarán en esta en espera de otra función.

Deseamos que unos y otros obtengan en lo sucesivo mejores éxitos que los hasta aquí obtenidos. Acompañamos á todos en el sentimiento y esperamos saber el día de la marcha para prepararle al Sr. Aguado una cariñosa despedida.

Aquí no haría carrera.

SOCIEDAD DE HIGIENE

Ayer tarde, bajo la presidencia de D. Juan de la Cierva y con asistencia de los Sres. Ledesma, Llovera, Romero, Muguruza, Sanchez Garcia, Medina, Guerrero, Garcia Villalba, Hernandez Illán, Angel Cremades, Codorniu, Hernandez Ros, Ruiz (J.), Cayuela (J.), Martinez (J.), Martinez Moya y Perni, se celebró la sesión semanal de la Junta Directiva para tratar del adelanto de los estudios que las secciones de Construcción y Biología llevan hechos en el proyecto de alcantarillado.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la inscripción de una larga lista de socios, que se publicará en breve, y se habló de la necesidad de que todos los individuos, ejerzan la propaganda, para que siga teniendo la aceptación que tiene tan magnífica idea y sea un hecho dentro de poco la aspiración de todos.

El Sr. Llovera habló en nombre de la sección de construcción, del estudio hecho del proyecto de alcantarillado del Sr. Garcir Fariá y expuso los inconvenientes de que adolece y la nece-

sidad de que persona competente se dedique al estudio de las modificaciones que necesariamente han de hacerse en el proyecto si ha de implantarse en esta ciudad, sobre todo lo que se refiere al abastecimiento de aguas y al aprovechamiento de las materias fecales que el citado estudio resultan deficientes.

Se concedió un amplio voto de confianza á la citada sección para que proponga á la persona que ha de hacer esos estudios siempre bajo la dirección de la citada comisión, excusándose los Sres. que componen esta de poder dedicarse á este asunto con el detenimiento y presteza que lo requiere por falta de tiempo, merced á los cargos que desempeñan.

El Sr. Medina, expuso también los trabajos de la sección biológica, citando las objeciones que los señores de esta sección han encontrado al citado proyecto y quedándose encargados de formular las bases bajo las que se han de hacer los nuevos estudios adicionales.

El Sr. Muguruza, invitado por el Sr. Presidente habló del estado en que se encontraban las obras de los pantanos de Quipar y Talave, para acordar la manera de que se conceda la cantidad de agua necesaria para los servicios higiénicos de Murcia, antes que se aloguen derechos adquiridos y obtener esta mejora, que ya se vería la manera de realizar una vez concedida que tan buenos resultados reportaría á esta capital.

De esta gestión cerca de los poderes públicos, quedó encargado el Sr. Presidente, así como también á propuesta del Sr. Martinez Moya, la de que se concedan á esta sociedad los beneficios oficiales que disfrutan, las similiares de otras poblaciones de España.

Tal son en resumen los acuerdos tomados en esta segunda sesión y que como el público verá demuestran los alientos y propósitos que animan á la citada Sociedad, y á la que debe pertenecer todo murciano amante de la tierra.

RAPIDA

REGIONALISMO

Regionalistas sí, seamos regionalistas, sea nuestra primera patria Murcia pero la Murcia española, la Murcia de gloriosas tradiciones que honra nuestra fué y será siempre; seamos regionalistas, vivamos para nuestra patria y consagremos á ella todos nuestros desvelos, toda nuestra actividad, todo el amor de nuestros corazones.

Me encanta cuando allá, en la región Catalana se grita ¡viva Cataluña y el regionalismo! y á su anparo la región sube, prospera, se hace rica; en cambio siento honda tristeza, cuando aquí, en Murcia, sino gritamos contra ella se la vá consumiendo poco á poco, se va clavando el puñal parricida en el corazón de nuestra desgraciada madre Murcia, y llegará el triste momento de verla exhalar el último aliento de vida y entonces los remordimientos habrán de atormentarnos horribilmente.

¿Y quienes son nuestros enemigos? ¿De dónde vienen? De ninguna parte, aquí están, pegados á nuestro suelo, todo vida, como pulpos envenenados; almas ruinas que cifran todas las satisfacciones de su vida en amantarse con el desangrado pezón del caciquismo, espíritus pobres que ven con glacial indiferencia como otros, los que aman á Murcia, tanto como nosotros al Japon siembran entre nosotros mismos la discordia, nos dividen, nos separan, hacen cada día más grande los abismos que entre todos hay y esos miserables, esos que debieran llevar las conciencias esposadas contribuyen á la ruina de nuestra patria, que no debemos llamar chioa, sino nuestra primera patria Murcia.

¡Hijos pródigos que alguna vez reconocerán sus errores, y querrán volver á la placidez del hogar perdido!

Regionalismo hermoso, sé, tú, el que corras un velo ante la Murcia antigua y los hombres que con sus desaciertos la hundieron en el lodo de la deshonra. Resurja una nueva era de paz que tenga su escudo salvador en lo que debemos llamarle Murcianismo.

J. A. Lopez Sánchez-Sells.

Ocupaciones de los montes públicos

«La Gaceta» publica el real decreto del ministerio de Agricultura disponiendo la forma en que podrán ser concedidas las autorizaciones para ocupar terrenos en los montes públicos ó establecer en ellos servidumbres legales ó especiales.

De su extenso artículo copiamos aquellos párrafos cuyo conocimiento mayor interés ofrece á cuantos tengan necesidad del aprovechamiento de los referidos montes públicos.

Sin perjuicio de la representación propia que para el ejercicio de todos los derechos que ejercen el Estado, los Ayuntamientos y los establecimientos sobre sus montes, como bienes, no del dominio público, sino de propiedad privada y patrimoniales, representarán los intereses forestales los ingenieros jefes de los montes de los respectivos distritos en los expedientes de ocupación de terrenos y de establecimientos de servidumbres.

Las ocupaciones de terrenos ó imposición de servidumbres en montes públicos pueden tener efecto por razón de obras ó servicios públicos, por consecuencia de concesiones de aprovechamientos de aguas, minas ó de cualquiera otra clase, otorgadas por la administración ó á instancia de particulares.

Siempre que del proyecto de una obra ó de un servicio del Estado, de la provincia ó del municipio, resulte la necesidad de ocupar terreno de monte catalogado ó de imponerle una servidumbre, aunque sea legal, se dará comunicación de la correspondiente parte del proyecto al ingeniero jefe de montes de la provincia respectiva, que intentará para deducir ante este ministerio lo que proceda acerca de la autorización necesaria, la cual, una vez concedida, correrá unida al proyecto de la obra ó servicio á cuyo favor se dé.

Del propio modo, cuando por consecuencia de una solicitud ó proyecto de concesión de aguas, minas ó otra cualquiera, se derivase igual necesidad de ocupar terrenos ó establecer servidumbres, se pondrá el caso en conocimiento del ingeniero jefe de montes del distrito para tal efecto, y no se otorgará concesión alguna que de cualquier modo afecte á la integridad de un monte público ó al disfrute ordenado y regular de sus productos sin haberse antes obtenido la autorización superior.

Las autorizaciones de este género directamente solicitadas á instancia de parte, y debidamente ilustradas con memorias y planos, se dirigirán á los ingenieros jefes de los distritos forestales; deberán tener por objeto empresas, obras ó servicios de índole é importancia suficiente para ser declaradas de utilidad pública por el centro administrativo competente, y sólo se tramitarán mediante tal declaración ó á reserva de obtenerla en un plazo prudencial.

En cualquiera de los casos expresados en los artículos anteriores, los ingenieros jefes comenzarán por consultar la voluntad de los dueños del monte, si son públicos ó establecimientos públicos; harán, previo reconocimiento del terreno, el estudio del proyecto y de la ocupación ó servidumbre solicitada, desde el punto de vista de su compatibilidad é incompatibilidad con el monte y con su ordenado aprovechamiento en el presente y en el porvenir; examinarán la absoluta necesidad de lo solicitado, sin sustitución conveniente fuera del monte; determinarán la extensión puramente indispensable á que se ha de contraer; especificarán todos los conceptos de daños y perjuicios que con la ocupación ó servidumbre se producirán, y que, valorados úteriormente, han de justificar el precio de la ocupación ó servidumbre; y propondrán para el caso en que la autorización se conceda, las condiciones con que se ha de otorgar y las reglas especiales á que en su ejercicio se habrá de sujetar.

Estas condiciones y reglas para cada caso, aparte las generales de policía, se encaminarán á prevenir en lo posible toda clase de daños eventuales, á mantener las comunicaciones y á no perjudicar á la repoblación forestal é ictícola.

Dicho informe y dictamen, acompa-

ñados de las memorias y planos correspondientes del proyecto ó de la parte de él que al monte afecta, se elevarán á este ministerio para la resolución superior que proceda.

Las autorizaciones de ocupar terrenos ó de imponer servidumbres en los montes del catálogo se entenderán concedidas exclusivamente para los fines ú objetos taxativamente expresados y determinados en los proyectos y en las mismas reales órdenes de autorización.

La falta de cumplimiento de las condiciones y reglas contenidas en la autorización podrá producir su suspensión.

No se hará efectiva la ocupación ni la servidumbre autorizadas sin previo abono de la indemnización de daños y perjuicios, valorados por el ingeniero jefe ó, en caso de no conformidad, por los trámites de la ley y reglamento de Expropiación forzosa.

Maniobras militares

El plan de maniobras militares que ha de realizar el tercer cuerpo de ejército, sabido es ya que se refiere al impedimento de un desembarco enemigo cuyo objetivo es la plaza de Cartagena.

La parte que en dicho plan ha de tomar esta guarnición se reduce á la vigilancia de las costas de poniente y levanta de aquella ciudad.

El regimiento de España marchará el día 19 á Mazarrón situando tres compañías en el puerto, una en el caserío de Isla Plana, dos en Perín, una en el caserío de la Torre y otra en Galifa, teniendo esta última una avanzada hacia el Portús.

El de Sevilla se encargará de la parte de Levante, teniendo su principal núcleo en La Unión donde quedarán tres compañías del primer batallón. La cuarta se situará en Portmán.

Del segundo batallón se situarán dos compañías en los Blancos, el Estrecho y Beal y otra en los Belones, la cual destacará un punto á Cabo de Palos.

Tanto las fuerzas de España como las de Sevilla harán reconocimientos diarios y estarán todas regidas por el jefe de la brigada.

En tanto que las indicadas fuerzas cumplen los servicios que se les vaya ordenando, el batallón de artillería realizará el programa de escuelas prácticas.

El día 25 se encontrará en La Unión el regimiento de Sevilla y en Perín el de España, regresando ambos á Cartagena para comer en el cuartel el segundo rancho.

Diputación

Ayer tarde bajo la presidencia del gobernador civil y asistencia de los diputados Sres. López Palacios, Parra Ossorio, Perea, Laymón, Ibáñez Carrillo, Garcia y Garcia, Pérez (D. Juan), Moreno, Torrecilla y Rubio, se reunió la Excmo. Diputación provincial.

En nombre del Rey, declaró abiertas las sesiones el Sr. Gobernador.

Leyó el Sr. Perea la memoria reglamentaria, nombrándose una comisión para que emita informes en los dictámenes.

La Comisión la componen los señores Ibáñez, Carrillo, Perea y Rubio.

El mismo señor leyó los acuerdos tomados por la comisión permanente desde el 23 de Marzo.

El Sr. Pardo que hizo uso de la palabra después del Sr. Perea, pidió á la corporación que todos los asuntos que figuran en la Memoria leída por el señor Perea pasen á estudio y que sobre ellos dictamine la comisión nombrada.

Acordóse lo propuesto por el señor Pardo.

El Sr. Perea leyó poco después la relación de los asuntos que se han de resolver en el semestre actual, autorizándose á la Mesa para que entre las comisiones distribuya estos asuntos.

Para despachar gran número de asuntos pendientes, se acordó celebrar seis sesiones.

Esta tarde se ha celebrado la primera.

